

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de *Marzo* de 1977.-

Visto el presente expediente N° 211.771/77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir artículos de menaje para la División Suministros, destinados a satisfacer las necesidades de diversos tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/8.-

2º) El importe aproximado de PESOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL (\$ 4.721.000,--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta: "Otros Bienes de Consumo" (1 05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN